10 maravedís.

10 — 1678

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y OCHO.

Nonbramiento de teniente de alcalde mayor del estado de [illegible] que hizo el señor don Joseph Carrillo de Toledo, caballero del orden de Santiago, gobernador de este [illegible], en [illegible] Romero, hijodalgo.

En el estado de [illegible] veinte días del mes de octubre de mil y seiscientos y setenta y ocho años, el señor don Joseph de Carrillo y Toledo, caballero del orden de Santiago, gentilhombre de la boca de su majestad, señor de las villas de [illegible] [illegible] de la ciudad de Cuenca, gobernador y justicia mayor del [illegible] y de las villas agregadas al dicho estado por su majestad = dixo que usando de la facultad que su majestad, que Dios guarde, le concede en su real título, por convenir al servicio de su majestad y buena administración de justicia, y por hallarse su merced enfermo y con algunos impedimentos en las piernas, y por otras causas que son notorias = nombraba y nombró por su teniente de alcalde mayor en todo el gobierno [illegible] a [illegible] Romero, hijodalgo y vecino [illegible] por ser persona en quien concurren las [illegible] partes y calidades